

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Subsecretaría de Servicios Sociales



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Servicios Sociales¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales	Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia Paula Poblete Maureira, Subsecretaria de Evaluación Social Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales Verónica Silva Villalobos, Subsecretaria de la Niñez

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Aumentar la gestión intersectorial de la política social a través de la coordinación de políticas, planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado, para dar acceso preferente a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Durante el período, se ha fortalecido la coordinación intersectorial del Subsistema Seguridades y Oportunidades, dando continuidad a la revisión de los protocolos de operación con el intersector. Esto derivó, por ejemplo, en la actualización y difusión del acuerdo operativo para el programa Más Adultos Mayores Autovalentes, ejecutado por MINSAL, o la firma del convenio de colaboración con INDAP	Word cloud visualization of key terms related to the action. The most prominent words are: 'seguridad', 'oportunidad', 'subsistema', 'convenio', 'acceso', 'preferente', 'continuo', 'protocolo', 'operativo', 'intersector', 'coordinación', 'actualización', 'programa', 'ejecutado', 'social', 'persona', 'autovalent', 'condición', 'revisión', 'mayor', 'mejora', 'beca', 'ejemplo', 'acuerdo', 'adulto', 'actualización', 'periodo', 'intersectorial', 'coordinación', 'actualización'.

ACCIÓN 2

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

Adicionalmente, se elaboró el convenio de colaboración que materializa la glosa de acceso preferente a tres becas gestionadas por JUNAEB: Útiles Escolares, Beca Practica Técnico Profesional y Becas TICs. Dicho convenio se encuentra en la etapa final de tramitación.

ACCIÓN 3

Finalmente, se mantiene el proceso de análisis de los protocolos de coordinación vigentes para la oferta pública con acceso preferente para el Subsistema Seguridades y Oportunidades, para identificar e implementar mejoras operativas en la implementación de los programas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones se insertan en la implementación y mejora continua del Subsistema Seguridades y Oportunidades el cual tiene por objetivo promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. El Subsistema Seguridades y Oportunidades, regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, género, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

El Programa Familias atendió a 128.527 hogares en 327 comunas. De las familias que finalizaron su acompañamiento, un 81% logró un cumplimiento respecto de sus indicadores de bienestar, es decir, sus indicadores que en la línea de entrada se encontraban en estado a trabajar cambian ha logrado mejorando el nivel de bienestar de las familias intervenidas. esto con una inversión de M\$26.064.775.

**ACCIÓN 2**

El programa Vínculos atendió a 33.011 personas mayores en 2025, con una ejecución en 317 comunas a nivel nacional: Consideró para ello una transferencia de M\$10.806.946 Con ello, se atendió a 33.011 personas mayores durante el año. La adhesión al programa Vínculos, alcanzo un 87% a lo largo de los 24 meses de intervención.

ACCIÓN 3

- Subsidio a la calefacción: 35.995 con M\$3.599.500
- Bono Base: 107.569 personas favorecidas con M\$34.696.602
- Bono Asistencia Escolar: 85.357 beneficiarios con M\$79.219.02
- Bono Logro Escolar: 257.200 estudiantes beneficiados con M\$18.107.853
- Control Niño Sano: 32.922 niños atendidos con M\$2.460.787
- Bono Protección: 170.601 hogares beneficiados con M\$26.181.412

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El Sistema Intersectorial de Protección Social (Ley 20.379), es un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema. Este es el marco que justifica las acciones indicadas en el entendido de entregar prestaciones o beneficios sociales específicos que han sido creados por ley.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con una perspectiva intercultural, territorial, interseccional y feminista.

ACCIÓN 1

La Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) para el año 2025 ha aumentado su cobertura de 155 a 215 comunas, con una inversión de \$42.845.817.703 PRLAC es un programa que ofrece a los hogares de personas con dependencia servicios especializados domiciliarios, además del apoyo de asistentes de cuidados, quienes relevan a las personas cuidadoras, ayudándoles a reducir la sobrecarga que experimentan.

NUBE DE PALABRAS



ACCIÓN 2

Al cierre de 2025, se encuentran vigentes convenios para el funcionamiento de 68 Centros Comunitarios en todas las regiones del país, con capacidad para atender a 5.630 personas cuidadoras. De ellos, 7 Centros fueron inaugurados durante 2024, y 57 durante 2025. La meta 2026 es contar con 100 centros en convenio en 2026.

ACCIÓN 3

En lo legislativo pasó a ley el proyecto que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. La ley reconoce el derecho al cuidado en tres dimensiones: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. Asimismo, establece el deber del Estado de garantizar progresivamente una oferta suficiente de apoyos y cuidados, avanzando hacia un sistema universal que acompañe a lo largo del ciclo de vida.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados constituye una estrategia transformadora, impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la cual reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, valorándolo como una labor esencial para el bienestar de las personas, el funcionamiento de la economía y la sostenibilidad de la vida en sociedad. El sistema promueve una nueva organización social de los cuidados, basada en la corresponsabilidad social y de género, que implica redistribuir estas tareas entre el Estado, el sector privado, las comunidades y las familias. Esta

redistribución se concreta mediante una red pública de servicios, programas y prestaciones, orientada a evitar que los cuidados continúen recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, contribuyendo así a una sociedad más equitativa e inclusiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Disponer información de las necesidades sociales a nivel comunal para las instituciones públicas y privadas, permitiendo la caracterización de territorios prioritarios de intervención social, transitando desde una perspectiva individual a una dimensión territorial y comunitaria.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Para incrementar el número de comunas con indicadores constructores APAS, se aplicaron procesos de normalización de calles y procedimientos de georreferenciación automática y semiautomática en comunas con direcciones estructuradas (nombre de calle y numeración), lo que permitió aumentar la cantidad de registros con coordenadas y ampliar el número de comunas con información disponible.	

ACCIÓN 2
Se aplicó la metodología definida y se actualizó la información con la base RSH de noviembre de 2025, asegurando el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos y la generación de resultados comparables para el periodo 2024-2025. Este proceso permitió consolidar la información para su análisis, caracterizando los territorios de intervención social, a partir de patrones concentración de hogares según los indicadores definidos.

ACCIÓN 3
Se fortalecieron acciones de difusión y transferencia técnica a equipos regionales y comunales, a partir de la generación de productos como informes analíticos, capas geoespaciales, material técnico y el visor territorial de carácter público, facilitando el acceso y uso de la información, entregando herramientas que aporten en la toma de decisiones en materia de gestión, desarrollo local y selección de beneficiarios

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES
Las acciones implementadas permitieron cumplir los objetivos propuestos mediante la generación y disposición de información territorial relevante y consistente, fortaleciendo la caracterización de la vulnerabilidad social y la identificación de territorios prioritarios de intervención. Estos procesos facilitaron el análisis de patrones de concentración asociados a los indicadores constructores de APAS, permitiendo analizar los resultados desde una perspectiva territorial y comunitaria, complementaria al enfoque

individual. Asimismo, las acciones de difusión y transferencia favorecieron el acceso, comprensión y uso efectivo de la información por parte de equipos comunales y actores locales, fortaleciendo la toma de decisiones y la implementación de acciones sociales pertinentes al contexto territorial.

